

Ordinario 2019-233

Informe Secretarial. Bogotá D.C, diciembre tres (03) de dos mil veintiunos (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora no ha aportado la documental requerida en audiencia. Sírvase proveer.

La secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C, diciembre tres (03) de dos mil veintiunos (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se **requiere** a la parte actora para que allegue la documental requerida en audiencia celebrada el día 13 de octubre de 2021, esto es historia laboral en pensiones de la demandante, por lo anterior este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las 3:00 pm.**, oportunidad en la cual se alegara de conclusión respecto de la documental requerida y se proferirá fallo de contar con esta prueba.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual, solicitando a las partes garanticen la conectividad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

*JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ*

Hoy diciembre 06 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 213

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**  
Secretaria